



PREVENCIÓN DE DELITOS Y COMPLIANCE EN LA EMPRESA

LOS DESAFÍOS DE LA NUEVA LEY DE DELITOS ECONÓMICOS

ELEMENTOS A CONSIDERAR:

- MÁS DE 200 DELITOS (20 en la ley anterior).
- APLICABLE A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS.
- LA PERSONA JURÍDICA DEBE DEMOSTRAR QUE HA IMPLEMENTADO UN SISTEMA DE PREVENCIÓN EFECTIVO.
- EL MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS EXIGE REVISIÓN PERIÓDICA POR TERCEROS.

ENTRE LOS DELITOS SE INCLUYE:

- RELACIONADOS CON MEDIO AMBIENTE: 62
- CORRUPCIÓN Y FRAUDES: 45
- ASOCIADOS AL MERCADO FINANCIERO: 30
- ASOCIADOS A LA LIBRE COMPETENCIA: 4
- ASOCIADOS A LAS LEYES LABORALES: 10

LOS RIESGOS SE DIVERSIFICAN Y SE PROFUNDIZAN LAS RESPONSABILIDADES. HAY UN CLARO AUMENTO DE LOS RIESGOS PARA LA EMPRESA Y PARA LAS PERSONAS QUE COLABORAN EN ELLA.

POR LO TANTO, SE REQUIERE AJUSTAR EL MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS A UN NUEVO ESCENARIO:

- MAYOR PROBABILIDAD DE VIOLAR LA LEY.
- MAYORES COSTOS Y SANCIONES.

PRINCIPIOS DE UN SISTEMA DE PREVENCIÓN REFORZADO

1. LA RESPONSABILIDAD DE PREVENCIÓN DEBE EMPAPAR A TODA LA ORGANIZACIÓN.
2. LA MATRIZ DE RIESGO DEBE PROFUNDIZARSE PARA ANALIZAR LA EXPOSICIÓN RESPECTO A LOS DISTINTOS TIPOS DE DELITOS.
3. DADA LA VARIEDAD DE DELITOS, LA RESPONSABILIDAD DE PREVENCIÓN DEBE INCORPORAR A LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA ORGANIZACIÓN (IDENTIFICAR “DUEÑOS” DE LOS DISTINTOS RIESGOS).
4. LOS RIESGOS DEBEN SER ASOCIADOS A LOS DISTINTOS NIVELES DE TOMA DE DECISIONES.
5. EL ENCARGADO PRINCIPAL DE *COMPLIANCE* DEBE TENER ACCESO DIRECTO A LA GERENCIA GENERAL Y EL DIRECTORIO.
6. EL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE DELITOS DEBE INCLUIR UN COORDINADOR GENERAL DE CUMPLIMIENTO Y ENCARGADOS ESPECÍFICOS POR ÁREA QUE SE ESPECIALICEN EN LOS RIESGOS ASOCIADOS A CADA ÁREA.

LA EXPERIENCIA EXISTENTE:

DEBIDO A LA RELEVANCIA DE CIERTOS RIESGOS EN ALGUNAS INDUSTRIAS, EXISTEN EJEMPLOS DE PROFUNDIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS EN ALGUNAS ÁREAS.

ENTRE ESTOS SE DESTACAN:

- ▶ **EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y CONDICIONES AMBIENTALES, Y LA PREVENCIÓN DE DAÑO AMBIENTAL.**
- ▶ **LA SEGURIDAD Y LA SALUD OCUPACIONAL.**
- ▶ **EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE LIBRE COMPETENCIA.**

EN EL CASO DEL MEDIO AMBIENTE...

...EN ALGUNAS EMPRESAS SE HA ESTRUCTURADO UNA MATRIZ DE COMPROMISOS Y NORMAS, BASADOS EN LAS RCA's , LOS PERMISOS SECORIALES, LAS NORMAS GENERALES APLICABLES A LA ACTIVIDAD Y LOS ASPECTOS OPERACIONALES QUE GENERAN RIESGO AMBIENTAL.

ADICIONALMENTE, SE HA CAPACITADO AL PERSONAL DE LAS ÁREAS PERTINENTES PARA ENTENDER LAS RESPONSABILIDADES QUE LES CORRESPONDE ASUMIR, RECONOCER LAS CONDUCTAS RIESGOSAS, Y ASEGURAR EL ALINAMIENTO CON LOS PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN.

ELEMENTO INDISPENSABLE HA SIDO ESTABLECER LOS RESPONSABLES, A DISTINTOS NIVELES DE LA ORGANIZACIÓN, DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES.

EN EL CASO DE LA SEGURIDAD Y LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES...

...EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE MAYOR EXPOSICIÓN A ACCIDENTES, SE HA LLEGADO A SISTEMAS DE PREVENCIÓN QUE CRECIENTEMENTE HAN PENETRADO LA CULTURA OPERACIONAL, IMPLEMENTANDO ENTRE OTROS MECANISMOS LA PRÁCTICA DE QUE CADA TRABAJADOR PUEDA OBSERVAR E INFORMAR DE CONDUCTAS RIESGOSAS, COMO INSTRUMENTO DE MEJORAMIENTO CONTINUO DE LAS PRÁCTICAS.

EN EL CASO DE LA LIBRE COMPETENCIA...

...LAS EMPRESAS MÁS EXPUESTAS HAN REVISADO SUS SISTEMAS DE LICITACIONES, CONTRATOS DE COMPRA Y VENTA, Y, EN GENERAL, SUS POLÍTICAS COMERCIALES; LO QUE TAMBIÉN HA REQUERIDO CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS PARA ASEGURAR LOS CAMBIOS DE CONDUCTA.

LECCIONES DE LA EXPERIENCIA EN ESTAS ÁREAS:

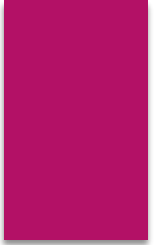
1. SE REQUIERE IDENTIFICAR Y TIPIFICAR LOS POTENCIALES COMPORTAMIENTOS RIESGOSOS ASOCIADOS A LAS DISTINTAS ACTIVIDADES.
2. SOBRE ESA BASE, IDENTIFICAR LAS ÁREAS OPERATIVAS CUYA GESTIÓN SE RELACIONA CON CADA TIPO DE RIESGO.
3. SE REQUIERE IDENTIFICAR LOS RIESGOS QUE MÁS EXPONEN A LA EMPRESA Y A SUS COLABORADORES, TANTO POR LA FRECUENCIA COMO POR LA GRAVEDAD DEL EFECTO POTENCIAL, E IDENTIFICAR A LAS ÁREAS Y PERSONAS RESPONSABLES.

EN SÍNTESIS, LAS EMPRESAS DEBERÁN:

1. REVISAR SUS MATRICES DE RIESGO INCORPORANDO LOS NUEVOS TIPOS DE DELITOS, IDENTIFICANDO LAS ÁREAS DE LA ORGANIZACIÓN QUE DEBERÁN RESPONSABILIZARSE DE LA PREVENCIÓN EN CADA CASO, SÍ COMO LAS PERSONAS ENCARGADAS EN CADA ÁREA.
2. REVISAR SUS PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS EN LAS ÁREAS PERTINENTES ASOCIADAS A LOS DIVERSOS TIPOS DE DELITO.
3. IMPLEMENTAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN A TRAVÉS DE TODA LA ORGANIZACIÓN.
4. ADAPTAR SUS SISTEMAS DE AUDITORÍA PARA INCORPORAR Y/O MEJORAR LA GESTIÓN DE RIESGOS.

LA AUDITORÍA EN LA NUEVA REALIDAD

LAS EXIGENCIAS PARA LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA PUEDEN VERSE AUMENTADAS MUY SIGNIFICATIVAMENTE. SE REQUIERE POR LO TANTO, JUNTO CON LAS TAREAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE, REEVALUAR LOS REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PARA ELLO, INCLUYENDO DESDE IDENTIFICAR LAS CAPACIDADES ADICIONALES EN RECURSOS HUMANOS, HASTA IMPLEMENTAR UNA REINGENIERÍA DE LOS PROCESOS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA AUDITORÍA.



LOS REQUERIMIENTOS DE CERTIFICACIÓN EXTERNA OBLIGAN TAMBIÉN A QUE LAS CERTIFICADORAS ADQUIERAN LA CAPACIDAD PARA REALIZAR ANÁLISIS DE MAYOR PROFUNDIDAD RESPECTO A LO EXISTENTE ACTUALMENTE.

MUCHAS GRACIAS